

nada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Núm. Expte.: 120/11.

Interesada: Carmen Valverde Valdez.

Domicilio desconocido.

Contenido del acto: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Granada, 26 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de juegos y apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Luis Miguel Mantís Álvarez.

NIF: 48940567V.

Expediente: H-14/11-EP.

Fecha: 9 de septiembre de 2011.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Infracción: Muy grave, art. 19.6 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente.

Huelva, 26 de octubre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se notifica el Pliego de Cargos formulado en la instrucción de expediente disciplinario que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el Pliego de Cargos que formula la Instructora del expediente disciplinario, incoado mediante Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro de fecha 15 de marzo de 2011, seguido contra don Juan María González Jiménez.

En virtud de lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, R.D. 33/1986, de 10 de enero, se le concede un plazo de diez días para que pueda formular las alegaciones que considere convenientes a su defensa con la aportación de cuantos documentos considere de interés y proponga las demás pruebas que estime necesarias para su defensa.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que el Pliego de Cargos y el expe-

diente disciplinario 01/2011, están a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9 a 14 horas.

Málaga, 19 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Remedios Martel Gómez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2011, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez y veinte mil habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que, por Resolución de 5 de agosto de 2011, de la Secretaría General de Hacienda, y en virtud del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes, son concedidas a los municipios que se indican en el Anexo, para la finalidad y en las cuantías que en el mismo se relacionan, dentro del marco presupuestario 81B «Cooperación económica y Relaciones financieras con las Corporaciones Locales», subconcepto presupuestario 760.00.

Sevilla, 31 de octubre de 2011.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

A N E X O

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN 2011
Subvenciones concedidas conforme al artículo 5.1.c)
del Decreto 223/2005, de 18 de octubre

MUNICIPIO	CUANTÍA INDIVIDUAL
AGUILAR DE LA FRONTERA	232.647,80
ALBOLOTE	223.146,55
ALCAUDETE	318.793,77
ALHAURÍN EL GRANDE	273.586,62
ÁLORA	162.637,72
ARAHAL	291.006,45
BAENA	349.899,85
BAILÉN	313.428,68
BERJA	514.596,24
BORMUJOS	169.224,57
CÁRTAMA	314.721,81
CARTAYA	379.230,43
CASTILLEJA DE LA CUESTA	327.043,35
CHIPIONA	406.195,72
CONIL DE LA FRONTERA	321.717,84
EL VISO DEL ALCOR	267.962,73
ESTEPA	365.543,31